

RESOLUCION N°

0775

NEUQUEN, 11 NOV 2013

VISTO:

El Expediente OE N° 7654-M-2013 referente a hechos ocurridos en las instalaciones del Museo Gregorio Álvarez y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 y mediante Nota N° 37 se informa de hechos ocurridos en las instalaciones del Museo Gregorio Álvarez entre la Sra. Pampinella Jenifer Verónica y el Vigilador Víctor Naupaupi;

Que a fs. 5 figura Acta de Exposición Policial donde la Sra. Pampinella denuncia agresiones verbales y empujones por parte del vigilador;

Que mediante Dictamen N° 265/13 de la Coordinación Gral. Del Servicio Jurídico Permanente de RRHH. advierte en el caso posibles infracciones a los deberes estatutarios previstos en el Art. 10º) Incs. 1), 2) y 3) y Art. 11º) Inc. 6) Anexo I, por lo cuál corresponde iniciar las actuaciones sumariales correspondientes, dada la eventual comisión de faltas disciplinarias;

Que por lo expuesto corresponde el dictado de la Norma Legal correspondiente.-

POR ELLO**EL SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACIÓN****RESUELVE**

ARTICULO 1º) INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO a fin de investigar las posibles infracciones a los deberes estatutarios previstos en los Art. 10 incs. 1, 2, 3 y 11 ; del Anexo I de la Ordenanza N° 7694; del Ag. VICTOR ALEJO NAUPAUPI de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2º) TOME conocimiento la Coordinación Gral. Del Servicio Jurídico Permanente de ----- RRHH. A los efectos que correspondan

Artículo 4º) REGISTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información Municipal y posteriormente Archívese.

ES COPIA.-**FDO) BERMUDEZ.**


EMILIO ALBERTO MOLINA
Subsecretario de Protección Ciudadana
Secretaría de Coordinación